

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 09

Continuación de la Sesión Ordinaria No. 09

Sesión: Ordinaria

Fecha: viernes, 13 de agosto de 2021

Hora: 09h00 a.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 09H05

Asambleístas miembros de la Comisión:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		09H05
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		09H09
3	As. Gruber Zambrano	x		09H05
4	As. Mario Ruiz	x		09h11
5	As. Virgilio Saquicela	X		09H05
6	As. Paola Cabezas	X		09H05
7	As. Jhonny Tapia	X		09H05
8	As. Fernanda Astudillo	X		09H05
9	As. Edgar Quezada	X		09H05

Constatación del Quórum:

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presentes (7) asambleístas de manera virtual y presencial al

momento de la constatación del quórum, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la sesión.

El señor presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día.

La señora secretaria procede con la lectura al orden del día:

1. Recibir la Comparecencia de la Dra. Ximena Patricia Garzón Villalba Ministra de Salud Pública a fin de que, dentro de sus competencias, informe que acciones ha adoptado con respecto al caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador.

El presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, agradece a la señora Ministra de Salud por su comparecencia en esta Comisión y señala: *que para la Comisión es importante dar continuidad a la fiscalización del caso Furukawa en el que ha existido graves violaciones a los derechos y unos de esos es el que se relaciona al tema de salud (...)*. El señor presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango, otorga la palabra a la señora Ministra de Salud, manifestándole que cuenta con 40 minutos para su intervención.

Interviene la señora Ministra de Salud, Ximena Garzón, manifestando lo siguiente: *Señor Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, José Fernando Cabascango; señora Vicepresidenta Victoria Desintonio, señoras y señores asambleístas integrantes de esta Comisión Especializada; ciudadanos que siguen esta sesión a través de los diferentes medios digitales, reciban un cordial saludo de Ximena Garzón, como Ministra de Salud y del Ministerio de Salud Pública (...). En cuanto al caso Furukawa, nosotros nos solidarizamos como Ministerio de Salud Pública con sus trabajadores y con las familias de estos trabajadores; rechazamos las precarias condiciones en las que laboraban y vivían, así como toda forma de explotación laboral. Yo como parte de mi formación son médico ocupacional y entiendo perfectamente la exposición de riesgo que tuvieron los trabajadores. Como es de conocimiento público este caso fue judicializado luego de que fuere expuesto por los medios de comunicación especializados de investigación y la justicia ordinaria también. La cual emitió una sentencia el 19 de abril del 2021 a favor de los 125 trabajadores que interpusieron esta demanda. En dicha sentencia se establecen algunas disposiciones mandatorias principalmente para la empresa, pero también para otras instituciones del Estado como el Ministerio de Salud Pública. En la sentencia, el juez ordena puntualmente que el Ministerio de Salud Pública debe brindar atención psicológica y médica a las víctimas, lo cual incluirá el tratamiento, prótesis y lo demás necesario para el restablecimiento en la medida de lo posible de la salud de los accionantes. En relación a esto me permito expresar señores y señoras asambleístas que se ha cumplido con esta sentencia; ustedes hace poco visitaron la hacienda y pudieron conversar con los trabajadores (...). Si bien la sentencia es favorable para 125 personas, el Ministerio*

de Salud Pública ha dado atención a toda la población; es decir, a más de 1500 personas. Estas acciones se han hecho no por un mandato jurídico sino porque consideramos que es lo mínimo que el Estado podría hacer por estas personas que fueron víctimas de una forma de esclavitud moderna. En el primer cuadro, nosotros podemos ver en donde dice tipología de establecimientos de primer nivel de atención, ahí están las unidades de salud que están en la zona de influencia de la empresa que es la zona 1, 4 y 5. Y en el segundo cuadro, se presenta el resumen de las atenciones (...). Como ustedes pueden ver, en la primera tabla podemos ver las coordinaciones en la zona uno, zona cuatro, zona cinco, hemos hecho un total de 50 atenciones, en las especialidades de medicina general, odontología, sicología, obstetricia, nutrición y medicina familiar. Estas atenciones se dieron desde el 2018 al 2021. En total se han brindado casi 6000 atenciones. Como acciones de prevención, nosotros hemos impulsado otras acciones para la prevención y la promoción de la salud que son fundamentales dentro del modelo de atención integral a las personas en la zona de influencia de la empresa en el cantón Quinindé se aplicaron 180 pruebas rápidas de Covid, estas son las actividades en el marco de la emergencia sanitaria de Covid 19. No se encontraron pacientes positivos, tuvimos 32 vacunados con ambas dosis. En el cantón Santo Domingo se aplicaron pruebas rápidas a las personas con sintomatología y sus familias, se detectaron 31 casos positivos que fueron atendidos también, ninguno de ellos requirió hospitalización, se vacunaron 331 usuarios con la primera dosis y estamos en proceso de colocación de la segunda dosis. En el cantón Buena Fe se realizaron pruebas rápidas a residentes y trabajadores con dos casos positivos y la vacunación está prevista para realizarse el 16 de agosto. Otra de las acciones que se establecía en la sentencia y que ustedes conocerán eran unas disculpas públicas. Pero primero vamos a hablar acerca de las otras acciones de prevención y promoción de la salud, como destrucción de posibles criaderos de cullex y aedes aegypti, se hizo planificación familiar individual y entrega de métodos anticonceptivos, se realizaron talleres para tratar la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, se entregaron toldos con deltametrina para la protección de madres gestantes, se hizo promoción de agua segura y salud oral, promoción de lactancia materna, brigadas de abatización, entrega de suplementos, desparasitación, inmunización del esquema regular y estrategia "Agita tu mundo", se hizo también valoración de hemoglobina capilar a niños menores de 5 años, se dieron charlas para fomentar el lavado de manos, tamizajes de VIH, visual, auditivo y denver. Las disculpas públicas como les había dicho, es parte de las acciones que se establecían en la sentencia y que ustedes conocen, eran las disculpas a los actores que fueron ofendidos en el caso. Si bien se pide que sea solo en la página web, nosotros hemos considerado prudente hacerlo también en todos nuestros canales, incluidas las redes sociales. Además se elaboró un afiche que fue enviado a lo centro de la zona de influencia para que puedan ser expuestos en las carteleras, si ustedes pueden ingresar a los links <https://www.salud.gon.ec/disculpas-publicas-3/> https://twitter.com/salud_ec/status/1425127388330041349 <https://www.facebook.com/414870045193995/posts/4752273808120242> para poder determinar cuáles con las disculpas públicas en el Ministerio de Salud Pública, en

cumplimiento de la acción de protección ofreció a los 125 actores del caso Furukawa por vulnerar el artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador. Ahí podemos conocer el listado completo de los 125 actores. Considerando que la atención integral no puede ser coyuntural por una sentencia sino permanente, hemos identificado 1500 personas en la empresa, se están agendando citas en función de las necesidades de estas 1500 personas y se está haciendo seguimiento a los casos. El Ministerio de Salud Pública está comprometido con los trabajadores y con toda la ciudadanía y nosotros consideramos por supuesto que la transparencia es un valor fundamental para la democracia y el Estado de derecho, así como la crítica que construye y por eso estamos aquí, exponiendo con absoluta claridad, todas las acciones públicas e información sobre el caso que corresponde al Ministerio de Salud. Señores y señoras Asambleístas si tienen alguna pregunta relacionada con el caso con mucho gusto yo los escucho y estoy presta a responder.

Interviene el presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango y agradece la intervención de la señora Ministra de Salud Pública y señala que: quisiera comentar que hemos trabajado en tres momentos, el primero que ha sido las comparecencias de autoridades relacionadas a la problemática; hemos también hecho una visita in situ con las y los asambleístas de la Comisión para verificar justamente esa información y también un tercer momento que es la instalación de una mesa interinstitucional, para lo cual se ha conformado una subcomisión que dará continuidad al proceso de fiscalización para el informe que esta comisión debe emitir al pleno de la Asamblea Nacional. En ese sentido, quiero dar paso a las y los asambleístas que deseen hacer uso de la palabra y pedirles que hay otro tema que esta comisión también está llevando adelante con el Ministerio de Salud y que lo abordemos en su momento, pero el día de hoy nos permitamos hacer tanto las intervenciones como las preguntas relacionados al caso Furukawa, para que la Ministra de Salud nos pueda proporcionar información y a la subcomisión y que esta subcomisión tenga los elementos suficientes para el informe que debemos presentar al pleno. Con esas palabras quisiera dar paso al As. Jonny Tapia que ha solicitado la palabra.

Interviene el Asambleísta Jonny Tapia, expresando: (...) Se ha visto el informe, está bastante claro, aparentemente se ha solucionado muchas problemáticas de los trabajadores de la empresa Furukawa, pero en la visita que se hizo no se notaba, quizá toda esta información que el día de hoy se ha presentado. Me gustaría por favor que nos ayude con el listado completo de todas las personas que se han atendido, especialmente de todos los trabajadores de Furukawa, por escrito, para nosotros poder contrarrestar toda esta atención y desde ahí ver que está faltando, y quienes no están aún en el listado porque hablamos no solo de 125 trabajadores hay un listado más grande en este caso y es importante ir constatando la información. Entonces el pedido es que por favor se remita por escrito todo el listado, especialmente de todas las personas trabajadoras de la empresa. Muchas Gracias.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, quien manifiesta: (...) *Antes de mi intervención señor presidente, me gustaría que se dé lectura a un documento que he hecho llegar a la secretaría de la Comisión, para en ese contexto poder hacer mi argumentación. Gracias señor presidente.*

Interviene, el presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango, y solicita a la secretaría se de lectura al documento al que se refiere la As. Paola Cabezas.

Interviene la secretaria de la Comisión, quien da lectura al siguiente texto:

Memorando Nro. AN-CCJP-2021-0036-M

Quito, D.M., 13 de agosto de 2021

PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales

Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

ASUNTO: Observaciones al plan de trabajo de la Subcomisión

De mi consideración:

Mediante la presente me permito comunicar que, una vez analizado el plan de trabajo de la subcomisión dedicada a la fiscalización del caso de esclavitud moderna evidenciado en la empresa Furukawa plantaciones C.A. del Ecuador, he decidido presentar mi renuncia como miembro de la misma, por cuanto no estoy de acuerdo con sus objetivos, ya que se pretende llegar a suscribir actas de compromiso y buscar mecanismos de cumplimiento de una sentencia cuyo cumplimiento es inmediato, ante ello me es importante destacar que no somos agentes de mediación, nuestro rol en la Asamblea Nacional es ser fiscalizadores y señalar los incumplimientos por parte del Estado.

Asimismo, indico, que no comparto con el manejo administrativo de la subcomisión, donde se pretende designar a un Asambleísta como Secretario ad hoc, particular que no es procedente; este espacio no es una institución autónoma ni independiente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad y a mi criterio la Secretaría Relatora es quien debería dar seguimiento a las acciones de la subcomisión para efectos de dar fe de lo actuado y analizar con su equipo técnico los insumos que esta provea, para que la Comisión sea quien realice el informe final del caso.

Por lo antes expuesto reitero mi postura expresada en líneas anteriores para que desde la Comisión se designe otro Legislador en mi reemplazo, no obstante, estaré pendiente del caso y llegado el momento desde mi despacho realizaremos los aportes al informe definitivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Janeth Paola Cabezas Castillo

ASAMBLEÍSTA

Interviene el presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango y señala: *Vamos a considerar el pedido y la solicitud efectuada por la Asambleísta Paola Cabezas. Pido a la Asambleísta Paola Cabezas que regresemos al punto del orden del día y que en este momento abordemos dando las preguntas o información que se la pueda solicitar a la Ministra de Salud.*

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, e indica: *Creo que era oportuno frente al contexto que nos llevó a la conformación de esa subcomisión. El caso Furukawa no solamente para la Comisión representa un hito importante justamente por las inobservancias que se han venido generando en el caso y justamente el documento emitido a la Comisión claramente establece cuales son los motivos; sin embargo, esto no significa que esta comisionada no vaya a continuar haciendo lo que nos compete constitucionalmente que es la fiscalización. El caso Furukawa hay que tomarlo en serio, no somos entes de medicación como fiscalizadores señor presidente y por eso quería dejar sentado y obviamente los afectados, Furukawa Nunca Más y todos quienes nos han sensibilizado en este caso cuentan con esta legisladora para hacer un trabajo serio, real. Señora Ministra bienvenida, la Comisión de Derechos Colectivos en el período pasado determinó que la población de los campamentos padecía parásitos intestinales y varias enfermedades por consumos de aguas servidas, además que existían enfermedades de salud mental, para lo cual, el Ministerio de Salud de la época, además del médico del barrio, asignaron un psicólogo, la Comisión señaló que pese a que el Ministerio de Salud ha realizado varias acciones para investigar y prevenir las enfermedades antes descritas, sin embargo, se consideró que las acciones realizadas por dicha Cartera de Estado son importantes pero resultan insuficientes, dado que la población continúa viviendo en las mismas condiciones precarias para lo cual se insta para que el Ministerio de Salud presente un plan período de visitas de evaluación a las personas que fueron atendidas por dicha Cartera de Estado. Por la sentencia de la acción de protección se conoce que las condiciones de acceso al agua son precarias y esta situación presenta un alto porcentaje de probabilidad de que sea un motivo de muchas de las enfermedades entre la población de la hacienda, de hecho se ordenó a través*

de la sentencia que, el Ministerio del Ambiente y Agua, haga las gestiones necesarias para evaluar la contaminación del agua, incluso con combustibles, por lo cual sería necesario también saber cuáles son las acciones que ha realizado este Ministerio. En este contexto, se conoce que uno de los trabajadores, el señor Petronio Quintero Medina murió a los 63 años producto de un cáncer gástrico, cáncer que se sospecha, pudo haberse provocado por la acción irresponsable de la empresa Furukawa, en la cual, en sus 230 hectáreas de tierra no instaló un centro médico, ni se hizo una visita de salud, nunca hubo prevención ni cuidado de los trabajadores. Con el tiempo, el trabajo físico y las malas condiciones de vida, los cuerpos de las y los trabajadores también se enferman, y ahora deben purgar por ser atendidos en el sistema de salud público. En este contexto señora ministra aquí mis preguntas:

¿Conoce el Ministerio si existe una vinculación de la enfermedad y muerte Petronio Quintero Medina de con el consumo de agua y estilo de vida que tuvo el referido ciudadano en la hacienda Furukawa?

¿Ha verificado el Ministerio de Salud si se ha implementado centros de salud por parte de la empresa?

Si existe ¿Cumple las condiciones mínimas para el centro de salud?

¿se ha brindado por parte del Ministerio de Salud atención psicológica a las personas afectadas tal como lo dispone la sentencia en la acción de protección?

¿Se ha cumplido con la entrega de prótesis para las personas que han perdido sus miembros en el marco de las labores como cultivadores se abacá?

¿Se tiene registro de cuantos trabajadores y personas que viven en las haciendas de la empresa, incluso bajo la figura de comodato, han sido vacunados contra el Covid?

¿Cuántas personas de estas haciendas se han contagiado de Covid?

¿Hay personas que han fallecido por esta causa?

Hasta aquí mi intervención señor presidente. Gracias.

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada, quien manifiesta que: (...) Felicito por el trabajo que viene haciendo en la vacunación en el país, con la finalidad de prevenir a los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador. Paralelamente a aquello, hare dos observaciones y al mismo tiempo para que la señora ministra lo considere. La Una en relación a lo que se está tratando dentro de la Comisión, esperemos primeramente que no sea necesario la sentencia de un juez, quien obliga o dispone para que las instituciones públicas cumplan su trabajo, sino que esto nos quede de lección, y que no esto no vuelva a existir en ni ningún rincón del Ecuador, este tipo

de esclavitud, este tipo de trato cruel e inhumano hacia nuestros ciudadanos y ciudadanas. Paralelamente a aquello, el Ministerio de Salud procede a cumplir, e inclusive procede a dar una atención más allá de lo dispuesto en la sentencia. Pero me preocupa algo, y sería importante que nos sustente señora ministra, con los registros, con fotografías, con videos, nos sustente todo el informe que usted nos ha dado, con la finalidad de poder verificar, porque una cosa es cuando se visita el lugar, y sería importante que la señora ministra visite el lugar, es una realidad frente a los informes que se escucha de los ministros. Sería importante, porque a veces en territorio los responsables del área emiten unos informes muy bonitos, pero en realidad los mismo no se cumplen o no llenan la expectativa de los ciudadanos. Paralelamente a aquello, ¿Qué se va a hacer por parte del Ministerio una vez que han hecho la primera atención a este sector vulnerable? ¿Qué se va a hacer por parte del Ministerio en lo posterior?, a pesar de haber cumplido la sentencia en relación a este sector que ha sido víctima en este momento de vulneraciones a sus derechos. Aprovecho señora ministra (...), con relación a la muerte de los neonatos en Sucumbíos señora ministra y he querido reunirme con Usted. Me preocupa el Hospital Marco Vinicio Iza en Sucumbíos, en donde le he solicitado a usted con la finalidad de que, acá en la provincia de Sucumbíos el director del Hospital Marco Vinicio Iza, manifiesta que inclusive por una bacteria murieron varios niños, tengo entendido murieron 5 o 6 niños. Acá en la provincia de Sucumbíos existe una conmoción por la muerte de estos niños; sin embargo, no he tenido una respuesta por la Cartera de Estado suya, he pedido una audiencia y así mismo le he mandado documentación, inclusive he solicitado la intervención suya señora Ministra porque hay unas inversiones exageradas que superan el millón de dólares por parte del Director del Hospital, en donde compran insumos para el hospital y los arruman señora Ministra, en el caso de la laparoscopia, que le he hecho llegar por escrit. En plena pandemia, compran, arruman y nunca utilizan Ministra, y a veces hace falta ambulancias, a veces hace falta medicina, a veces hacen falta otros insumos que pueden salvar vidas señora Ministra; entonces me veo en la obligación de hacer mi intervención por este medio, con la finalidad que usted le pinga un poquito de atención a Sucumbíos, con la finalidad que se haga un seguimiento y se dé una respuesta a los padres y madres de estos niños, y si es que existe responsabilidades de uno o varios médicos o administradores por negligencia, el tema pues lo sabrá manejar usted, con la finalidad que sean sancionados, porque también he pedido que intervenga la Fiscalía General del Estado, con la finalidad que se determine una posible responsabilidad penal.

Hasta ahí mi intervención señor presidente.

Interviene el Asambleísta Virgilio Saquicela, y señala que: (...) Creo que es menester del país, menester de la Asamblea Nacional y de la Comisión, de quienes fungimos de Asambleístas, felicitar al Gobierno Nacional, en la persona de la señora Ministra de Salud, quien ha dado muestras que cuando se quiere y se tiene capacidad se logran los objetivos. Lastimosamente el Gobierno anterior no tenía una ruta a seguir, la vacunación es un éxito, la vacunación es

el sustento de la salud de los ecuatorianos, y el sustento de la reactivación económica, así es que señora ministra felicitaciones y siga adelante en este tema que es fundamental (...). En el tema puntal de Furukawa (...) requerir que más allá de la sentencia se ahonde las intervenciones del Ministerio de Salud en ese lugar, en ese sector, a esas personas, a esos ecuatorianos que vienen siendo explotados lastimosamente. Sería importante que el Ministerio busque las alternativas dentro del marco legal para que esas atenciones sean mucho más efectivas y se solucionen en las distintas aristas de la sentencia y en las que compete a la Cartera de Estado.

Hasta aquí mi intervención señor presidente.

Interviene la Asambleísta María Fernanda Astudillo, manifestando: (...) saliéndome del tema, darle mi preocupación por lo que pasa en la Provincia del Oro, por las dos veces que yo he pedido su comparecencia y lamentablemente no se ha atendido. Un punto de aclaración señor presidente para mi compañera Asambleísta Paola Cabezas, en ningún momento en la propuesta de trabajo de la subcomisión en lo que respecta al caso Furukawa, se habla de mediación con la empresa Furukawa. En ningún momento se ha aprobado ese documento, eso me gustaría dejarlo claro porque nosotros como Comisión de los Derechos Humanos jamás vamos a llegar a una mediación con una empresa que ha tratado a los ecuatorianos como esclavos, una esclavitud moderna que no puede ser posible que pase en el Ecuador. Señora ministra, mis preguntas son las siguientes, las mismas que solicito sean respondidas de manera escrita a esta Comisión:

¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Salud Pública, en cuanto a la construcción de hospitales o centros de salud para los trabajadores abacaleros de la empresa Furukawa? Esto es lo que indica la sentencia.

¿Conoce usted hasta qué punto se ha cumplido con la sentencia con respecto al Ministerio de Salud Pública en el caso Furukawa?

¿Cuenta usted con una lista de beneficiarios con respecto a recibir el derecho a la salud de los trabajadores afectados de la empresa Furukawa? Y digo una lista de los trabajadores de la empresa que hayan sido atendidos por el Ministerio de Salud Pública.

¿Qué se está haciendo para combatir el virus del Covid 19?, usted ya explicó que ya tenían la primera vacuna, yo creo que, al ser un caso de suma urgencia, igual que en mi provincia, ya se debió haber tenido vacunados a todos los de la empresa, la primera y la segunda dosis, porque según la visita que tuvimos nosotros a la empresa esto no ha pasado.

¿El Ministerio de Salud Pública ha realizado inspecciones a los campamentos de Furukawa durante su administración? Necesito que por favor remita a esta Comisión toda la documentación necesaria.

¿Cuenta su Cartera de Estado con un registro de Patología (por ejemplo, de cáncer de pulmón) que ocasiona la producción del abacá?

Señor presidente, ecuatorianos, el caso de Furukawa tiene que llegarnos a los corazones, no puede ser posible que una empresa extranjera que se haga millonaria a costillas de los ecuatorianos, y no puede ser posible que los ecuatorianos, que los que están este momento al frente de la empresa, sean "alcahuetas" de toda es esclavitud que están viviendo en estos momentos y que vivieron los ecuatorianos.

Hasta aquí mi intervención señor presidente.

Interviene el Asambleísta Gruber Zambrano y dice: (...) Es muy preocupante el tema de Furukawa, todos conocemos lo que ha pasado, pero no es el momento ya creo de atacar más este problema, yo creo que ya es el momento de darle solución y escuché las palabras a la compañera Asambleísta que dice que nunca se ha hablado de una medicación. Yo creo que lo hecho está y las personas lo que quieren es que solucionen parte de su vida con una indemnización y que se castigue a los culpables, y le dé la oportunidad a la empresa Furukawa de reactivarse y a cambiar la manera de dar trabajo en sus haciendas. No podemos poner en contra al trabajador ni al dueño de la empresa, tenemos que compaginar y trabajar unidamente porque así se saca adelante a este país, para que la economía, para que la gente tenga oportunidades de trabajo. No podemos culpar a este Gobierno que apenas tiene dos, tres meses en funciones mientras que ha habido 14, 15 años de gobiernos anteriores que no han hecho nada, no podemos culpar, sino les han cumplido con las condiciones debidas a los trabajadores. Tenemos que tratar de sacar este proceso adelante, yo creo que es el momento de oír también al empleador, dueño de la empresa, representante. Yo soy Asambleísta señora ministra de la Provincia de Santo Domingo y soy parte del Gobierno, entonces no es posible que hasta el momento no recibamos a la otra parte para también escuchar, a la parte que también está involucrada en este proceso. Es el momento de llegar a un diálogo, solamente con ese encuentro del que habla el presidente Laso podemos sacar adelante este país. Es importante, en toda situación el diálogo, con el dialogo se sacan cosas conductivas (...); ya visitamos las haciendas, ya conocemos la problemática, ahora tenemos que ver la solución, con lo que ha dicho la compañera Cabezas, la mediación, es verdad, hay que mediar para que las personas lleguen a un consenso y traten de solucionar sus problemas y tratar de todo lo malo, pues tratar de reencontrarse, y tratar de sacar adelante como digo a la empresa (...) y dar garantías tanto al empleador como al empleado. Señora ministra yo quería, como Asambleísta de Santo Domingo, si estoy preocupado por el asunto de la vacuna, usted ha hecho una gran labor a nivel del país, pero en Santo Domingo, usted conoce ya hay la variante delta, ya en Santo Domingo tenemos dos variantes confirmadas (...), apelo a sus sensibilidad que se nos atienda a Santo Domingo, que tengamos autonomía de poder dirigir nuestra provincia y tener nuestra independencia y tener autoridad, que se trabaje con el Gobernador de nuestra provincia para que él sea la primera autoridad como representante del Ejecutivo (...) por eso pido que se atienda a mi provincia como una tierra que está en el centro del país, que es una tierra productiva, que es inmensamente agrícola, comercial y no es posible que se nos trate de otra manera (...).

Hasta aquí mi intervención señor presidente.

Interviene el presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango y señala que: *como punto de información, estamos cerrando las comparecencias de las instituciones, justamente como garantes de los derechos para saber cuanto se ha avanzado, la subcomisión, dentro de su plan de trabajo también tiene, como los que deben brindar información, también a la empresa y otros actores. En ese sentido Asambleísta no se preocupe que los compañeros de la Subcomisión están en ese proceso.*

Interviene la Victoria Desintonio: (...) *Quería tomarme solamente unos minutos señor presidente para indicarle que el estado de emergencia del país no solamente se traduce en el tema de las vacunas, tenemos muchos pedidos de información de que está pasando con la medicación, los insumos para los centros de salud y para los hospitales, hay personas con enfermedades catastróficas sin la atención necesaria. Entiendo que este es un momento durísimo que estamos viviendo en el país, que la vacunación es lo primordial para poder tener la capacidad para ingresar nuevamente o retornar a nuestros trabajos, a nuestra vida, de alguna manera de volver a una nueva normalidad, pero también es necesario señora ministra que podamos hacer una atención integral del sistema de salud, hablando del Ministerio de Salud, del IESS y de los centros de salud que pertenecen al Ministerio de Gobierno (...). Desde el primer informe técnico, cuando usted remitió un pedido de información que nosotros hicimos desde mi despacho, el informe técnico número 128, se insta a la empresa Furukawa a la implementación de consultorios médicos ocupacionales por cada 100 trabajadores, supervigilados por el Ministerio de Salud, y aquí viene mi pregunta señora ministra: Indíquenos si se encuentran en regla o han atendido los permisos de funcionamiento otorgados por la Agencia de Seguridad de Aseguramiento de la Calidad de Servicios de Salud y Medicina Prepagada, para los consultorios médicos en las haciendas de Furukawa. Dentro del informe técnico Nro. 128, se indica textualmente: los profesionales de salud continúan teniendo problemas para ingresar a las haciendas y poder reunir a los trabajadores para que reciban la atención necesaria o asistan a las actividades grupales, este inconveniente ha interferido en el cumplimiento de cronogramas y resta operatividad a los establecimientos de salud. en este sentido señora ministra, indiquenos, ¿cuáles son los problemas identificados para no poder ingresar a las haciendas de esta empresa? Como objetivo del Ministerio de Salud, se ha indicado que a mediano plazo (...) familias en la plataforma del registro de atenciones de salud, para el agendamiento o atención prioritaria en establecimientos de primer nivel, y aquí viene mi tercera pregunta señora ministra, y al igual que la Asambleísta María Fernanda Astudillo, yo solicito que se respondan aquí de manera presencial, preso que adicionalmente se remita una respuesta por escrito a esta Comisión para avanzar en el tema de la subcomisión; mi tercera pregunta en relación a lo que había planteado sobre el listado de demandantes y sus familias a la plataforma de atenciones de salud, por favor indiquenos: ¿Cómo se encuentra la carga del listado, el asentamiento y la atención de las personas en los establecimientos de primer nivel?; así mismo, informe sobre el listado enviado a las coordinaciones zonales para posteriores envíos y hospitales de segundo y tercer nivel. Y como última pregunta señora ministra, en las visitas realizadas por el Ministerio de Salud, se identificaron varios problemas relacionados con la mal nutrición, infecciones, discapacidades, entre otros, díganos ¿Qué acciones se han ejecutado para curar esas*

enfermedades? ¿Cuáles han sido las acciones que se realizan a largo plazo para evitar que los trabajadores y las trabajadoras y sus familias, sufran nuevamente de estos problemas? ¿entregan la medicación y atención médica de cualquier índole y con qué frecuencia lo están haciendo? (...).

Hasta aquí mi intervención señor presidente, muchas gracias.

Interviene, el señor presidente, As Fernando Cabascango y señala que: se las ha permitido a las señoras y señores Asambleístas, que dentro de sus intervenciones puedan hacer algunas puntualizaciones frente a información de cada una de sus provincias, pero reiterar que la comparecencia a la cual está asistiendo la señora ministra es del caso Furukawa (...). En ese sentido señora ministra usted dispone del tiempo que determina la ley, de 20 minutos, pero considerando que las y los asambleístas han hecho algunas otras consultas que tienen relación a sus provincias, nos permitimos más bien escucharle el tiempo que usted considere necesario.

Interviene la Ministra de Salud, señalando: Primero al Asambleísta Tapia, nosotros le haremos llegar un listado completo de los trabajadores que han sido atendidos, esos trabajadores están registrados en el sistema PRAS del Ministerio de Salud Pública, incluso el Ministerio de Salud Pública les ha otorgado un código de confidencialidad para que cuando ellos se hagan atender por cualquiera de las unidades médicas de salud, dependiendo del nivel de atención, aparece este código de seguridad que alerta al médico para que le dé prioridad en su atención y se orienta además al tipo de exposición la boral al que tuvo el trabajador para que reciba la atención respectiva. Con gusto le haré llegar As, el listado completo de los trabajadores que han sido atendidos para que ustedes como Comisión puedan trabajar en quienes no han recibido esta atención. A la As. Cabezas, nosotros como Ministerio de Salud Pública estamos desarrollando un programa en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, para que el Ministerio de Salud Pública pueda sacar adelante la salud ocupacional de este país. La salud ocupacional no existe al momento, o es muy precaria. No se hacen estudios de investigación ocupacional para determinar cuáles de esas exposiciones laborales están asociadas a la enfermedad específica. Nosotros estamos desarrollando esta dirección en salud ocupacional y ambiental para fortalecerla y poder trabajar en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y riesgos ocupacionales de IEES, para que no solamente se califiquen accidentes laborales, sino también para que se determinen cuáles son las exposiciones ocupacionales de los trabajadores, de todas las áreas, de todas las industrias del país, y poder determinar como dijo la As. Cabezas, si estás patologías malignas como cáncer por ejemplo, en este caso cáncer gástrico, tiene asociación a una exposición ocupacional o bien sea una exposición ambiental en el caso de que hayan consumido aguas que no están en buenas condiciones. Cuando os investigadores trabajamos para determinar la causa de una patología, no se puede determinar una asociación con un solo caso, lo adecuado es tomar la muestra de los trabajadores y determinar cuáles son las patologías más frecuentes en esos trabajadores y a que exposiciones ocupacionales o ambientales ellos estuvieron expuestos por tanto tiempo porque es una comunidad que estuvo expuesta por décadas a estos riesgos. Por lo tanto, nosotros, y pese a que no está en la sentencia, tenemos como compromiso desarrollar investigación para determinar si esas patologías que están desarrollando los trabajadores, tienen una causalidad ocupacional. Ustedes comprenderán que esto no se saca de la noche a

la mañana, tomará algunos meses hacerlo, pero es nuestro compromiso que lo vamos a hacer ¿y para qué va a servir?, para que nosotros podamos determinar si estas exposiciones laborales son la causa de las enfermedades y como controlar esas exposiciones laborales, para que no vuelva a suceder esto en ningún otro trabajador a nivel del país. Este es el compromiso que asumimos en esta comparecencia a la Asamblea. Nosotros nos comprometemos también en hacer llegar las preguntas que nos han hecho como por ejemplo si se han entregado prótesis, a quien se ha entregado prótesis, y si es que fueron necesarias estas prótesis porque hay veces que pueden haber tenido pérdidas de dedos, de falanges, que no se necesitan prótesis, entonces nos comprometemos hacer llegar si es que hubo algún trabajador que tuvo una amputación, de algún miembro y requirió prótesis y si se le ha provisto de la prótesis. En cuanto al Covid y a los fallecidos por esta patología (...), en el Cantón Santo Domingo se aplicaron pruebas rápidas a personas con sintomatología y sus familias, hubo 31 casos que fueron atendidos y ninguno requirió hospitalización, esos son los registros que nosotros tenemos de los pacientes atendidos en cuanto a la patología específica del Covid. Al Asambleísta Quezada, en cuanto a los registros fotos y videos para tener una verificación, nosotros tenemos los registros en el sistema PRAS, de las personas que hemos atendido, ahí como les digo nosotros les damos un código de confidencialidad porque las atenciones médicas es información confidencial, entonces podemos el número de atenciones, el listado completo de las personas atendidas, pero información específica de las enfermedades de cada persona eso no se puede dar porque es una información que le pertenece a cada una de las personas y para tener fotos, videos, ustedes tendrían que tener el consentimiento informado del paciente. Que es lo que se va a hacer en lo posterior, nosotros con nuestra dirección de salud ocupacional y ambiental, estamos modificando, mejorando e implementando un sistema de salud ocupacional a nivel nacional, en el cual vamos a hacer verificaciones de condiciones de trabajo para determinar riesgos más prevalentes en las diferentes industrias, y dependiendo de los riesgos que nosotros encontremos, tomar las acciones pertinentes para evitar las enfermedades de origen ocupacional. En cuanto a los neonatos del Hospital Marco Vinicio Iza, nosotros hicimos una visita multidisciplinaria, con epidemiólogos, con personas especialistas en todo lo que es administración hospitalaria, equipamientos, para determinar cómo estaba la infraestructura, la semana pasada. Es una investigación muy minuciosa la que se está haciendo para determinar la causa de la muerte de los neonatos que para nosotros es algo importantísimo y además de eso somos muy sensible y solidarios con las familias ante la perdida de los bebés, esa investigación está siendo realizada este momento para determinar cuáles son las causas de que los niños hayan sido contaminados con esta bacteria, y las causas asociadas a esa contaminación, si fue por una mala manipulación, si las instalaciones no son las adecuadas, si la cantidad de personal que atiende a esos bebés tampoco es el adecuado, que hayan predispuesto que haya habido una contaminación cruzada y causado la muerte de los neonatos. Toda esta información nosotros la estamos recolectando. Como yo he dicho en varias intervenciones, los epidemiólogos somos investigadores, detectives de salud. Estamos determinando cual es la causa o las causas asociadas a la muerte de esos neonatos y cuando nosotros tengamos el informe con gusto les haremos llegar para que ustedes también sepan la causa del fallecimiento de los bebés y las acciones correctivas que tiene que realizarse y en el tiempo que tienen que realizarse para garantizar igual que no vuelva a suceder en ninguna parte del país. En cuando a las inversiones millonarias en equipos no utilizados y ambulancias, nosotros pondremos en



conocimiento a nuestra Dirección de Hospitales, para que haga una supervisión de esta denuncia que acaba de realizar el Asambleísta, para determinar cuáles son los equipos que se han adquirido, en qué condiciones, y si se les está utilizando o no se les está utilizando, y también les haremos llegar, como está el trámite de las Ambulancias, nosotros estamos viendo cómo está el parque de Ambulancias a nivel del país, para determinar donde tenemos que comprar ambulancias y en otros casos si tenemos que refeccionar para que puedan estar nuevamente al servicio de la ciudadanía. En cuanto a la pregunta del As. Saquicela, nosotros vamos a profundizar en las acciones para el cuidado de la salud de los trabajadores. Nos comprometemos a cambiar la salud ocupacional del país, no es una tarea fácil, no es una tarea que nos va a tomar poco tiempo, esta es una tarea ardua que implica una investigación de las condiciones tanto ocupacionales como ambientales del país, y yo ahí les solicito a ustedes como asambleístas que nos apoyen en esto, porque tenemos que sacar adelante la salud ocupacional del país. No existen como les digo investigaciones para determinar en los diferentes industrias, cuáles son las exposiciones más frecuentes del trabajador, no existe tampoco salud ambiental en el país, nosotros no sabemos a qué riesgos estamos expuestos en cuanto a contaminación de aires, agua, suelo y estas son causas de muchas enfermedades crónicas discapacitantes que pueden terminar con la vida de las personas, entonces es un tema muy importante que nosotros estamos desarrollando como les digo en cooperación de la OPS. Para responder a la Asambleísta Fernanda Astudillo de la Provincia del Oro, no sé qué quería ella específicamente saber, pero en la Provincia del Oro quiero aprovechar para felicitar en el proceso de vacunación ha hecho un proceso de vacunación muy ágil, muy rápida, yo tengo aquí justo nuestro vacunómetro y el Oro tiene al momento el 89,77%, de la población entre 16 a 49 años ya con primera dosis, el 89,62%, de ciudadanos de 50 a 64 años también tienen ya primera dosis, y el 94,64%, de las personas de 65 años y más, tienen ya primera dosis, y esto es un logro que hay que reconocer, han tenido un excelente proceso de vacunación, con segunda dosis el 81,29% de las personas con 65 años y más ya tienen segunda dosis; nosotros muy pronto podremos ver en esa provincia que ha disminuido los índices de mortalidad grave, vamos a ver como descende esa curva. Entre 50 y 64 años tenemos el 54,04% y entre 16 y 49 años tenemos el 27,54%, nosotros esperamos que entre esta semana que viene y la próxima se pueda alcanzar prácticamente el 90% de vacunados en esta Provincia, y al tener más vacunados y al contar con la colaboración de la ciudadanía en cuanto al uso de las mascarillas, la distancias social, el evitar las conglomeraciones, seguramente vamos a salir muy pronto de este brote que tenemos en el Oro y de estos otros brotes que también tenemos en otras provincias del país, pero como dije ayer en la rueda de prensa del COE, no solamente depende de la vacunación sino también de la corresponsabilidad ciudadana. La Asambleísta Astudillo nos pidió por escrito las acciones de construcción de unidades de salud para favorecer a la población de trabajadores que tuvieron lastimosamente por tantos años este estado de esclavitud, también nos pidió remitir los beneficiarios de las atenciones médicas, les haremos llegar, igual que nos solicitó el As. Tapia. ¿Qué hemos hecho para combatir el Covid en esta población? Bueno esto les vamos a hacer llegar por escrito, pero como les habían comentado nosotros hemos vacunado, en el Cantón Quinindé 32 personas de esta cohorte de trabajadores con ambas dosis; en el Cantón Santo Domingo, tenemos 331 usuarios de primera dosis y en proceso de colocación de la segunda, y aprovecho para la pregunta que me hizo el otro Asambleísta, no se pueden adelantar las segundas dosis, entonces si nosotros hemos tenido 331 personas que recibieron su primera dosis, hay que esperar el tiempo para

la segunda dosis que es de 28 días cuando han recibido la dosis de Pfizer y de sinovac y de 84 días si recibieron la dosis de AstraZeneca, entonces están recibiendo, lo van a recibir hasta fin de agosto, y si queda algún rezago de personas que no recibieron por alguna razón vamos a seguir vacunando en las siguientes semanas. Toda esta información que me ha solicitado la Asambleísta Astudillo será presentada por escrito. En cuanto a las preguntas del Asambleísta Zambrano, también quiero ver cómo está Santo Domingo en cuanto a la vacunación: primera dosis en Santo Domingo 89,29% de la población de 65 años y más ha sido aplicada la primera dosis, el 78,28% en la población de 50 a 64 años ha recibido también su primera dosis y en la población de 16 a 49 años han recibido 63,47%, aquellas personas que todavía no han recibido la primera dosis quiero recordarles que a partir de la primera semana de septiembre nosotros vamos a continuar vacunando las primeras dosis; al momento nos encontramos en la fase de segundas dosis, sin embargo, toda esta población que no ha recibido, que es más o menos el 20% de la población objetivo que nosotros esperamos al menos cubrir el 85% de la población, y necesitan primeras dosis, pueden acudir a los centros de vacunación a partir de la primera semana de septiembre. En cuanto a las segundas dosis en Santo Domingo, tenemos que ya el 75,22% de las personas con 65 años y más han recibido primera dosis y las personas entre 50 y 64 años están recibiendo al momento el 40% aproximadamente de la población de esta edad, ya ha recibido la primera dosis y las personas entre 16 y 49 años de edad, están cubiertas en un 13,36%. Nosotros nos encontramos al momento en el proceso de vacunación de segunda dosis a nivel del país, y a partir de las siguientes semanas nosotros tendremos vacunaciones masivas en las que esperamos alcanzar días de 400 mil personas vacunas en un solo día para cubrir las segundas dosis. Entonces igual nosotros estamos pendientes Asambleísta Zambrano, de cualquier requerimiento, cualquier necesidad estamos siempre prestos para que si existe alguna falta de coordinación en cuanto a la vacunación siempre estamos abiertos para poder atender a la población. En mi respuesta a la Asambleísta Desintonio, que nos ha pedido también el informe por escrito, le vamos a hacer llegar el estado de cómo está la medicación, los insumos, la atención integral de salud que se está dando en su provincia y también le vamos a hacer llegar el informe técnico de cuantos médicos por cada 100 trabajadores tiene la empresa, como va este proceso de contratación, nosotros podemos darle también un informe de esta situación, y si sería importante que en esto se solicite al Ministerio del Trabajo y al IESS, a riesgos del trabajo para que también hagan las inspecciones y que determine las necesidades de los trabajadores de la empresa, vamos a hacerle llegar el permiso del ACCESS, vamos a hacerle llegar cuales fueron los problemas que tuvo el Ministerio para poder ingresar a las instalaciones de la empresa, cuáles fueron las atenciones de primer, segundo y tercer nivel, y las acciones que se han tomado y con qué frecuencia ara tratar las patologías que usted mencionó, y cuál es el estado de reparación al momento, toda esta información la haremos llegar, igual solicito que las preguntas, nos las hagan llegar por escrito para nosotros responder por escrito.

Hasta aquí mi intervención señor presidente.

El señor presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango, agradece a la señora ministra y otorga la palabra a la As. Paola Cabezas.

Interviene el Asambleísta Paola Cabezas, quien señala: *Creo que hemos tenido experiencias a veces un tanto desagradables en cuanto a la exposición de varios Ministros de Estado, y creo que también es digno de los comisionados que formamos parte de esta Comisión, reconocer cuando hay Ministros que vienen preparados, que dan información técnica que nos ayudan a poder tener insumos necesarios para hacer nuestro trabajo, y señora Ministra así como le digo hemos tenido experiencias un poco desagradables, debo reconocer que Usted le ha puesto el interés a este tema y ha venido con la información que requerimos y la que no ha tenido a la mano, aspiramos que nos la haga llegar de forma escrita para que podamos continuar con nuestro trabajo (...). En cuanto a la subcomisión señor presidente, está dentro de los temas inherentes a Furukawa y dentro del plan que nos enviaron hablaba de mesa técnica 3 que establece considerar, de ser el caso, generar actas de compromiso para el cumplimiento por parte de los ministros involucrados y temas sueltos sin solventar en las mesas anteriores. Presidente creo que es solamente cuestión de sentido común y darnos cuenta que ahí estamos generando un aspecto de intermediación y ese en realidad no es nuestro rol, por eso he establecido en el documento sobre el tema de la subcomisión, si este no es el espíritu de la subcomisión deberían corregir el texto porque eso es lo que se entiende en el trabajo que realizaría la mesa técnica número tres.*

Hasta aquí mi intervención señor presidente.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, y señala: *Sin bien es cierto, como indica la señora Asambleísta que me antecedió en la palabra, se han contestado de manera técnica algunas preguntas, pero ninguna de las mías se contestaron, yo solicité que se las envíen por escrito es verdad, pero también solicité que se respondan dentro de esta Comisión, pero sin embargo señora Ministra, si Usted no tiene los datos, podría especificarnos en estos 20 minutos que tiene para contestarlas nuevamente, pero adicionalmente a eso, con la solicitud que Usted ha podamos agendar debido al proceso de vacunación del Ministerio de Salud, quiero indicarle que pronto nosotros ya vamos a trabajar el proyecto de ley reformativa a la ley orgánica de apoyo humanitario en el que se tendrá que sustentar que ha pasado con el artículo 25 y las transitorias entre ellas la séptima, la octava y la novena que atañen específicamente al Ministerio de Salud. Entonces más bien quería indicarle que en estos días ya se la invitará nuevamente a esta Comisión para la comparecencia de este proceso, y quiero insistir por favor, para nosotros es importante que podamos tener la información de primera mano, con usted aquí presente de las preguntas que le hice. Voy a proceder solamente a puntualizar las preguntas (...):*

¿Se encuentra en regla o se envió los permisos de funcionamiento otorgados por la ACCESS, para consultorios médicos dentro de las haciendas Furukawa?

¿Cuáles son los problemas identificados para no poder ingresar a las haciendas? ya que ustedes emitieron un informe indicando que tenían estos problemas.

¿Cómo se encuentra la carga del listado, el asentamiento y la atención de las personas en los establecimientos de primer nivel?

informe sobre el listado enviado a las coordinaciones zonales para posteriores envíos y hospitales de segundo y tercer nivel.

En las visitas realizadas por el Ministerio de Salud, se identificaron varios problemas relacionados con la mal nutrición, infecciones, discapacidades, entre otros, díganos ¿Qué acciones se han ejecutado para curar esas enfermedades? ¿Cuáles han sido las acciones que se realizan a largo plazo para evitar que los trabajadores y las trabajadoras y sus familias, sufran nuevamente de estos problemas? ¿entregan la medicación y atención médica de cualquier índole y con qué frecuencia lo están haciendo?

Interviene la señora Ministra de Salud y señala: (...) En cuanto a las preguntas Desintonio, yo le haré llegar si es que existe el permiso del ACCESS, porque eso no lo tengo aquí. ¿Cuáles son los problemas para ingresar a la empresa?, pues al ser una propiedad privada el ingreso ha sido complejo, sin embargo se han realizado actividades colectivas de atención de salud en las unidades médicas del Ministerio de Salud Pública y también brigadas médicas con nuestros profesionales que han llegado a la zona. Hay otro elemento que hay que tomar en cuenta y es que algunos trabajadores que se resisten a recibir atención médica en horas laborales porque dicen que afecta su productividad y el ingreso económico; porque ellos consideran que es más importante seguir laborando y es por eso que es importante que cuenten con un médico ocupacional en esa planta y en todas las partes del país en donde haya más de 100 trabajadores, porque el momento que hay el médico ocupacional se pueden coordinar las visitas médicas hacia el médico, dependiendo de sus horas de descanso o coordinando para que hayan chequeos médicos pre ocupacionales, en la mitad del período de trabajo, a los seis meses, y también al finalizar el contrato de trabajo, eso va a facilitar que nosotros como Ministerio de Salud Pública podamos hacer un seguimiento de la salud de los trabajadores y podamos tomar acciones preventivas y no curativas. En salud pública, nosotros siempre decimos que prevenir es más barato que curar y para los trabajadores es lo más adecuado, porque mientras mejor salud tenga ellos mejor calidad de vida van a tener, con sus familias, en su trabajo y para lo empresarios igual, porque un trabajador sano, es un trabajador más productivo, es un trabajador positivo. Por eso es que para nosotros es tan importante mejorar la calidad de la salud ocupacional de todos los ecuatorianos. Dado que ha sido difícil la atención médica durante la semana por los periodos de trabajo de los trabajadores, han ido brigadas del Ministerio de Salud Pública los fines de semana para brindar atención médica de salud a estos trabajadores, y esto también es importante rescatarlo. En cuanto a las atenciones de primero, segundo, y tercer nivel le haremos llegar asambleísta el listado, también de aquellos pacientes que fueron atendidos en las coordinaciones zonales, nosotros tenemos los números de atenciones que podemos también darles la presentación que hicimos hoy día para que ustedes sepan. ¿Cuáles son las atenciones en salud que se han dado? Se han dado atenciones en medicina general, en odontología, en sicología, en obstetricia, en nutrición, en medicina familiar también. ¿Cuáles son las acciones específicas en cada una de estas áreas para poder atender la desnutrición, las infecciones, las discapacidades, y que es lo que se va a hacer a largo plazo? Es justamente lo que les estoy planteando, mejorar la calidad de la salud ocupacional, no solamente en Furukawa sino en todas las empresas del país, públicas y privadas, ese es el objetivo de nuestro gobierno del encuentro, trabajar a nivel público y privado para garantizar la salud de nuestros ciudadanos. Nosotros como

trabajadores en las diferentes áreas estamos expuestos a más de 8 horas a los riesgos ocupacionales y muchas de las patologías que nosotros desarrollamos están asociadas a la exposición ocupacional, pero como vamos a saber a que estamos expuestos si nunca hemos investigado cuales son los riesgos a los que estamos expuestos. El trabajo que nosotros estamos haciendo a largo plazo es hacer, fomentar, e implementar, un sistema de salud de trabajo adecuado para las diferentes industrias y empresas del país. Por eso las acciones específicas en cada una de las patologías les podemos hacer llegar por escrito con las limitaciones de la confidencialidad de los casos que existe por normativa a nivel nacional e internacional. Muchas gracias.

El presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, agradece a la señora ministra por su participación y señala que las preguntas efectuadas en esta sesión se le dará a conocer por escrito para que puedan ser atendidas. Así mismo el presidente señala que *habiendo un pedido de la Asambleísta Paola Cabezas me permito solicitarles que podamos evacuar este tema ya que ha sido dado lectura y también tiene relación con el proceso de fiscalización que lleva adelante esta comisión en la cual se ha conformado una subcomisión. (...).*

Interviene el Asambleísta Jhonny Tapia, quien señala: *(...) me preocupaba la intervención de la Compañera Paola que en este caso ni siquiera asistió a la sesión de la subcomisión. Porque se propuso este proyecto, este plan de trabajo con la intención de buscar posibles soluciones a corto plazo frente a la necesidad y frente a las problemáticas que tienen los trabajadores de la empresa Furukawa; más bien pedirle que se tranquilice a la compañera que aquí no se va a negociar absolutamente nada sino más bien se están buscando formas y procesos para que se agiliten, se solucionen, y todas estas acciones de protección se cumplan a cabalidad, eso habíamos acordado, y bueno, pidiéndole que se sume ya que es importantísimo que desde ella también salga su propuesta (...) hay que ser coherentes y realistas con cada una de las comparencias que han hecho los diferentes ministerios y adicionalmente, el Ministerio de Agricultura que es importante también que se revise a detalle todas estas acciones de protección que han planteado y veamos las salidas a corto plazo. Entonces, más bien en este caso yo quiero aclarar, no hay ningún tipo de negociación, al contrario, todo va a ser transparente (...).*

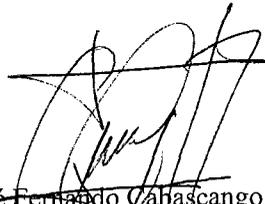
Hasta ahí mi intervención señor presidente.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando *compañero Jhonny, yo estoy tranquila no se preocupe, justamente por la tranquilidad y coherencia que me caracteriza he hecho las observaciones que he hecho, así que no hay intranquilidad en mí, al contrario, estoy tan tranquila que creo que más puedo contribuir al informe o al caso Furukawa desde mi condición de legisladora antes que desde la subcomisión, porque vuelvo y reitero, la subcomisión no debe buscar soluciones, lo que se debe hacer es el señalamiento de los incumplimientos a la sentencia que es de inmediato cumplimiento, y nosotros no somos competentes para ejecutar sentencias, esto es competencia de la función judicial y lo que pretende hacer la subcomisión está fuera completamente de lo que establece la ley. entonces, he leído todo el documento, compañero Jhonny, el que no haya estado presente no significa que no esté al tanto de mis*

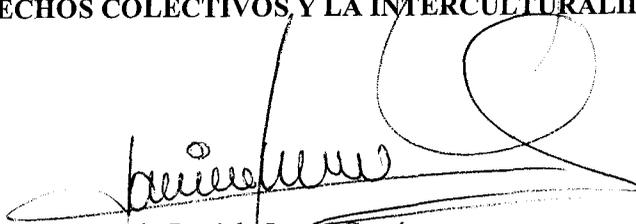
responsabilidades como comisionada, yo me tomo mi trabajo bien en serio dentro de la comisión y he leído el documento que usted ha propuesto y por eso el día de hoy, de manera responsable y respetuosa, he decidido no formar parte de la subcomisión porque no estoy de acuerdo con los objetivos que pretende efectuar la subcomisión, con todo cariño y respeto; insisto presidente mi compromiso para que el caso Furukawa tenga el final que todos hemos asumido dentro de la Comisión, en el marco de nuestra competencias, e insisto, he leído claramente el documento mi no asistencia no significa mi desatención o mi falta de compromiso para con la Comisión y por eso le he dado mis aportes con infinito respeto mi estimado Jhonny, así es que, estoy tranquila y vamos a seguir contribuyendo dentro de lo que establece nuestras competencias. Gracias señor presidente.

El señor presidente manifiesta que habiéndose agotado el punto del orden del día se procede a la clausura de la continuación de la sesión ordinaria Nro 009.

La señora secretaria, con la autorización del señor presidente de la Comisión, procede a declarar clausurada la continuación de la Sesión Ordinaria Nro. 009, siendo las 10h44.



As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



Ab. Daniela Jervés García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**